**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO**

**REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESCOLTAS**

|  |
| --- |
| En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a través del Servicio Público de Escoltas, es la responsable del tratamiento de los datos que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la citada Ley y demás normatividad aplicable.Los datos personales serán utilizados con la finalidad de llevar un registro de asistencia de los servidores públicos de del Servicio Público de Escolta de conformidad con el artículo 35 del Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo de los Trabajadores al Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y para el otorgamiento de remuneraciones, estímulos y recompensas establecidas en el Manual para el Otorgamiento de Remuneraciones y Procedimientos para la Administración de los Recursos Humanos de las Dependencias, Órganos Administrativos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública Estatal.Para mayor información sobre el uso de sus datos personales, puede consultarlo nuestro aviso de privacidad integral disponible en nuestro portal de internet en la liga: [http://www.qroo.gob.mx/ss](http://www.qroo.gob.mx/ssp)c en la sección de “Aviso de Privacidad de la SSC. |